

AVISO DE REMATE

LA SUSCRITA ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por medio del presente aviso público,

HACE CONSTAR:

Que dentro del Proceso Ejecutivo Hipotecario identificado bajo el **No. 1767872025** , propuesto por **BANCO GENERAL, S.A. contra YAMILETH ELIZABETH MAGALLON HERNANDEZ Y CARLOS ALEXIS GORDON MORAN** , y a efecto de cumplir con el principio de publicidad que rige para la venta judicial, se ha señalado el **día miércoles, 16 de septiembre de 2026** , como fecha para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate de la siguiente finca que se describe así:

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMA CÓDIGO DE UBICACIÓN 8712, FOLIO REAL N° 201351 (F)

ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO

UBICADO EN LOTE G-18, CORREGIMIENTO JUAN DÍAZ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ SUPERFICIE INICIAL DE 193 m² 50 dm² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 193 m² 50 dm².

VALOR DE B/.85,000.00 (OCHENTA Y CINCO MIL BALBOAS)

VALOR DE TERRENO: B/.21,843.85 (VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES BALBOAS CON OCHENTA Y CINCO)

VALOR DEL TRASPASO ES OCHENTA Y CINCO MIL BALBOAS (B/.85,000.00).

VALOR DE MEJORAS B./63,156.15 (SESENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS BALBOAS CON QUINCE)

LINDEROS Y MEDIDAS: PARTIENDO DEL PUNTO UBICADO MÁS AL OESTE DE LA PARCELA DE TERRENO QUE SE DESCRIBE, CON RUMBO NORTE, CINCUENTA Y NUEVE (59) GRADOS, OCHO (08) MINUTOS, CINCUENTA (50) SEGUNDOS ESTE, SE MIDEN NUEVE (9) METROS, COLINDANDO CON LA CALLE CUARTA (4A.) DE LA MISMA FINCA, DE AQUÍ, CON RUMBO SUR, TREINTA (30) GRADOS, CINCUENTA Y UN (51) MINUTOS, DIEZ (10) SEGUNDOS ESTE, SE MIDEN VEINTIÚN (21) METROS CON CINCUENTA (50) CENTÍMETROS, COLINDANDO CON EL LOTE NÚMERO G-DIEZ Y SIETE (G-17) DE LA MISMA FINCA, DE AQUI, CON RUMBO SUR, CINCUENTA Y NUEVE (59) GRADOS, OCHO (08) MINUTOS, CINCUENTA (50) SEGUNDOS OESTE, SE MIDEN NUEVE (9) METROS, COLINDANDO CON EL LOTE NÚMERO G-TRECE (G-13) DE LA MISMA FINCA, Y DE AQUÍ, CON RUMBO NORTE, TREINTA (30) GRADOS, CINCUENTA Y UN (51) MINUTOS, DIEZ (10) SEGUNDOS OESTE, SE MIDEN VEINTIÚN (21) METROS CON CINCUENTA (50) CENTÍMETROS, COLINDANDO CON EL LOTE NUMERO G-DIEZ Y NUEVE (G-19) DE LA MISMA FINCA, PARA LLEGAR AL PUNTO DE PARTIDA, CERRANDO DE ESTA MANERA EL POLÍGONO DESCRITO

NÚMERO DE PLANO: 80812-77729

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

YAMILETH ELIZABETH MAGALLON HERNANDEZ (CÉDULA 8-883-1990)

TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

FECHA DE ADQUISICION: 21/DIC/2023

CARLOS ALEXIS GORDON MORAN (CÉDULA 8-910-1207) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

FECHA DE ADQUISICION: 21/DIC/2023

GRAVAMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: LA COMPRADORA NO PODRA DESTINAR EL LOTE DE TERRENO Y LAS MEJORAS OBJETO DE ESTA ESCRITURA, A USO QUE NO SEAN ESTRICTAMENTE RESIDENCIALES. NO PODRA PARCELAR O SUBDIVIDIR EL LOTE QUE POR ESTE MEDIO SE VENDE PARA CONVERTIRLO EN FINCAS SEPARADAS, NO PODRA CONSTRUIR OTRA RESIDENCIA EN EL REFERIDO LOTE O CONSTRUIR ANEXOS A LA VIVIENDA, SEGUN CONSTA INSCRITO A DOCUMENTO 209356, EN LA ENTRADA 21628/2001, DESDE EL 12 DE MARZO DE 2001.

DECLARACIÓN DE MEJORAS: DESCRIPCIÓN: VALOR DE MEJORAS B/.19,17350, SE HA CONSTRUIDO A SU PROPIA EXPENSA Y CON RECURSOS PROPIOS UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR DE UNA SOLA PLANTA, CON PAREDES DE BLOQUES REPELLADAS, CON PISO DE CERAMICA, TECHO DE ZINC ESMALTADO. CON UNA SUPERFICIE DE CONSTRUCCION CERRADA DE 47MTS²-40DCS², Y UN AREA DE CONSTRUCCION ABIERTA DE 17MTS²-35DCS². HACIENDO UN VALOR TOTAL DE LA PROPIEDAD ENTRE LOTE Y MEJORAS DE B/.25,946.00, SEGUN CONSTA INSCRITO A DOCUMENTO 209356, EN LA ENTRADA 21683/2001, DESDE EL 12 DE MARZO DE 2001.

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. (RUC 280-134-61098) POR LA SUMA DE SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA BALBOAS (B/.71,280.00) Y POR UN PLAZO DE 30 AÑOS UNA TASA EFECTIVA DE 6.81% UN INTERÉS ANUAL DE 6.50% LIMITACIONES DEL DOMINIO EL DEUDOR SE OBLIGA A NO VENDER, ARRENDAR, PERMUTAR, HIPOTECAR O EN CUALQUIER OTRA FORMA ENAJENAR O GRAVAR EL BIEN DADO EN GARANTIA, EN TODO O EN PARTE, SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO DE EL BANCO, OTORGADO EN LA MISMA ESCRITURA EN QUE SE EFECTUE LA OPERACIÓN DE QUE SE TRATE. CUALQUIER VIOLACIÓN A LO ESTIPULADO EN ESTA CLAUSULA DETERMINA EL VENCIMIENTO ANTICIPADO DE LA OBLIGACIÓN. LAS PARTES CONVIENEN EN QUE LAS PROHIBICIONES SEÑALADAS ANTERIORMENTE CONSTITUYEN UNA LIMITACIÓN AL DERECHO DE DOMINIO DE LA FINCA GRAVADA, Y EN CONSECUENCIA, LAS PARTES SOLICITAN AL REGISTRO PÚBLICO LA ESPECIAL ANOTACIÓN DE LA MARGINAL CORRESPONDIENTE PAZ Y SALVO DEL INMUEBLE 303102968198PAZ Y SALVO DEL IDAAN 12181565. DEUDOR: YAMILETH ELIZABETH MAGALLON HERNANDEZ Y CARLOS ALEXIS GORDON MORAN CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 8-883-1990 Y 8-910-1207 (RESPECTIVAMENTE) INSCRITO AL ASIENTO 5, EL 21/DIC/2023, EN LA ENTRADA 504012/2023 (0)

AUTO DE EMBARGO: EMBARGO INSCRITO EN EL ASIENTO 6, EL 04/MAY/2026, EN LA ENTRADA

173148/2026 (0) A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A., ORDENADO POR JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMA SIENDO SU TITULAR LICDO. CESAR

MENCHACA NAVARRO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 1073 EXP. 176787-25 DE FECHA 01/dic/2025 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 961 EXP. 176787-25 DE FECHA 01/DIC/2025. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SIENDO LA PARTE DEMANDADA YAMILETH ELIZABETH MAGALLON HERNANDEZ CEDULA 8-883-1990, Y CARLOS ALEXIS GORDON MORAN. CÉDULA 8-910-1207. CUANTÍA DEL EMBARGO: OCHENTA MIL SEISCIENTOS DIECISEIS BALBOAS CON VEINTIOCHO (B/.80,616.28)
ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN VIGENTES
NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

Servirá de base del remate la suma de **B/.80,616.28**; y será **postura admisible** la que cubra **las dos terceras partes (2/3) de la base del remate**.

Para habilitarse como postor se requiere que los interesados consignen, por medio de Certificación de Depósito Judicial del Banco Nacional de Panamá, a nombre del JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, la cantidad en efectivo que represente **el veinticinco por ciento (25%)** de la base del remate; **y en el renglón de peticionario debe ser a nombre de la persona natural o jurídica que se habilita como postor**.

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (08:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (04:00 p.m.); y a partir de esa hora hasta las cinco de la tarde (05:00 p.m.) se oirán las pujas y repujas que se presenten, hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración de este remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de aviso previo, y durante las mismas horas señaladas.

En caso del que en el remate no se presente postura válida, automáticamente y sin necesidad de aviso alguno, el día siguiente hábil se abrirá un nuevo remate; y se aceptarán las posturas que por lo menos cubran la mitad de la base del remate.

En el evento de que no se adjudique el bien en la segunda fecha, el tribunal lo adjudicará al acreedor por el 50% de la base del remate.

Si el acreedor se rehúsa a recibir el bien, el juez lo devolverá al ejecutado procediendo con el desembargo del bien.

Por tanto, **SE FIJA** el presente aviso de remate en el Sistema Automatizado de Gestión Judicial (S.A.G.J.), el expediente electrónico que contiene el proceso Ejecutivo Hipotecario presentado y en un lugar visible de la Secretaría del Tribunal y copia auténtica se pone a disposición de la parte interesada, para su publicación por cinco (5) días consecutivos en un diario de circulación, en el portal oficial del Organismo Judicial el día de hoy.

Edna A. Millan J

EDNA ADONAY MILLAN JIMENEZ
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
08-06-2026 10:47:13 AM
kbm3260608u9h5o

OJUDICIAL
PARA USO OFICIAL DEBE SER AUTENTICADO
Fecha: 08-06-2026 10:47 AM

kbm3260608u9h5o